



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Coordinación de Administración y Finanzas  
Dirección de Administración  
Subdirección de Servicios Generales y Control Patrimonial

## CIRCULAR

Toluca, Estado de México, 15 de enero de 2025  
Núm. de oficio: 208C0101320300L/0153/2025

**CC. COORDINADORES, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, DIRECTORES DE HOSPITALES, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, JEFES DE JURISDICCIÓN SANITARIA Y DE REGULACIÓN, SUBDIRECCIÓN DE URGENCIAS DEL ESTADO DE MÉXICO, CENTRO ESTATAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA Y LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA PRESENTES**

En apego al Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, y sus modificaciones publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 8 de agosto de 2017, específicamente en las POBALINES-012, 013, 050, 051, 052, 053 y 055, referentes al aseguramiento de los bienes muebles patrimonio del ISEM; así como al Manual de Procedimientos para el Alta, Control y Baja de Activo Fijo del Instituto de Salud del Estado de México y demás normatividad vigente. Al respecto me permito hacer de su conocimiento que, para concluir con el **trámite de baja de bienes del activo fijo**, involucrados en algún **sinistro, extravío o robo**, deberá dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- Copia de acta circunstanciada con la participación del Órgano Interno de Control, levantada en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de ocurrido el suceso.
- Copia de acta de la denuncia levantada ante el Ministerio Público, la cual no excederá en más de 05 días de ocurrido el suceso.
- Copia de reporte a la aseguradora, tramitado por la unidad administrativa responsable, gestionado inmediatamente una vez ocurrido o teniendo conocimiento del suceso.
- Copia de cheque, finiquito, recibo de ingreso a caja y/o copia de reporte de transferencia electrónica, a favor del Instituto.

Las áreas de administración de cada unidad aplicativa deberán recabar toda la información del siniestro y contar con el expediente completo como lo describe la POB-051; lo cual, permitirá contar con el antecedente de la situación patrimonial del activo fijo que se encuentre en este supuesto, debiendo ser remitida la documentación completa a esta Subdirección a mi cargo.

En caso de no cumplir con algún requisito solicitado será responsabilidad directa de los titulares de cada unidad aplicativa, por lo que el Órgano Interno de Control determinará la sanción o penas a que haya lugar; así como, el pago de deducible correspondiente, cuando el siniestro se origine por el mal uso, negligencia o dolo por parte del servidor público.

No omito comentar que referente a las unidades que serán transferidas al IMSS Bienestar conforme al Convenio de Coordinación que establece la forma de colaboración en materia de personal, infraestructura, equipamiento, medicamentos y demás insumos asociados para la prestación gratuita de servicios de salud, para las personas sin seguridad social, que celebran la Secretaría de Salud, Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, los trámites se encuentran suspendidos de acuerdo a la circular número 208C0101320300L/2894/2024, hasta que se den indicaciones respecto a dicho tema.

Continúa al reverso...





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Coordinación de Administración y Finanzas  
Dirección de Administración  
Subdirección de Servicios Generales y Control Patrimonial

Sin más por el momento, me es grato enviarles un cordial saludo.

Atentamente



Mtra. Jéssica Moreno Huitrón  
Subdirectora de Servicios Generales y Control Patrimonial



c.c.p. Dr. Rodrigo Alberto Rodríguez Briseño.- Coordinador de Salud.  
Lic. Octavio López Zamitiz.- Coordinador de Administración y Finanzas.  
L.C. Ulises Horacio Santiago Vega.- Director de Administración.  
Dra. María Carmen Ruíz Guevara.- Encargada del Despacho de la Subdirección de Atención Médica.  
Mtra. Michelle Adriana Avila Bustos.- Jefa del Departamento de Bienes Muebles.

Archivo/Minutario  
JMH/MAAB/mlr 2

